

Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, del día treinta del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

----- Orden del Día:-----

- 1.- Registro de Asistencia;-----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;-----
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día;-----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022;-----
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento;-----
- 6.- Presentación para su aprobación de los Dictámenes:-----
 - 6.1. Que sanciona la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares); y-----
 - 6.2. Que aprueba los galardonados del premio al docente "María Eleuteria González Ortiz" 2022 (punto propuesto por las comisiones de Honor y Justicia y de Educación y Cultura).-----
- 7.- Asuntos Generales; y-----
- 8.- Clausura de la sesión.-----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veintiún integrantes del Ayuntamiento.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.-----

Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día. Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a someterlo a votación resultando el Acuerdo **A.M.R./33SO/312/30MAYO2022**: En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria.-----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022. Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario Municipal solicitó la dispensa de la lectura del proyecto del acta a aprobar, lo mismo que del resto de los documentos asociados a los demás puntos del Orden del Día, en razón de haberse-----

Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

circulado anticipadamente y por consecuencia ya ser del conocimiento de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno dicha solicitud y, al no presentarse intervenciones, se instruyó a la secretaría para que tomara la votación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./33SO/313/30MAYO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta correspondiente a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022, así como de los documentos asociados a los demás puntos del orden del día. Acto seguido, el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el contenido del proyecto de la acta en comento y al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaría para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./33SO/314/30MAYO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022. -----

Quinto.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento. En ese punto el Presidente Municipal Instruyó al secretario para que procediera a despachar la correspondencia del Ayuntamiento, a lo que el secretario informó que se recibieron dos escritos que se detallan en el siguiente cuadro: - -

Documento	Remitente	Resumen contenido	Trámite sugerido
Oficio Número: CELSH/ LXV/ SSL-0422/ 2022	Licenciado Alberto Jaén León Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo	Se turne a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación.
Oficio Número SGM/MR/ 01193/2022	Jesús López Serrano Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo	Solicita condonación de Boleta Predial del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286.	Se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación.

Acto seguido, la secretaría sometió a votación el trámite sugerido, tomándose el Acuerdo **A.M.R./33SO/315/30MAYO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el trámite sugerido en el cuadro anterior, a los documentos recibidos por el Ayuntamiento. -----

Sexto.- Presentación para su aprobación de los Dictámenes: -----

6.1. Que sanciona la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. En este punto el Presidente Municipal Constitucional puso a la consideración de los integrantes del ayuntamiento el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y al no presentarse intervenciones, se procedió a instruir a la secretaría para que tomara la votación correspondiente, generándose el Acuerdo **A.M.R./33SO/316/30MAYO2022**: En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular sancionar la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a razón del siguiente Dictamen: Los que suscriben, ciudadanos Luis Enrique Baños Gómez, Armando Carreón Cervantes, Martha García Hernández, Jahir García Reyes, Lesslie Daniela González Sánchez, Ivonne Ortiz Soto, Isabel Rodríguez Enciso, Dulce María Sánchez Martínez, José Luis Serrano González, Francisco Javier Vargas Pacheco, integrantes de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, de conformidad con las facultades y obligaciones que nos confieren los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 78, 88 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ponemos a consideración de este pleno la MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO para que sea aprobado en base a lo siguiente: A N T E D E N T E S: PRIMERO. En Sesión Ordinaria del 04 (cuatro) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, nos fue turnada la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, presentada por la

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

Diputada Lisset Marcelino Tovar, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. SEGUNDO. El asunto referido, se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación Puntos Constitucionales con el número 33/2021. TERCERO: Que con fecha 27 de abril de 2022 en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria se contempló turnar a nuestra comisión el asunto aquí descrito. Por lo que en mérito de lo expuesto; y C O N S I D E R A N D O: PRIMERO: Que los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 124 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, facultan a los Diputados, para iniciar las Leyes y Decretos, por lo que la iniciativa que se estudia, reúne los requisitos que sobre el particular exige la normatividad. SEGUNDO: Que con fundamento en el artículo 19 fracción e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma; que faculta al Ayuntamiento a Aprobar o no, en su carácter de constituyente permanente, las minutas proyecto de decreto que le remita el Congreso del Estado respecto de reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos presentar a la consideración del Pleno, la siguiente: M I N U T A PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el párrafo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue: Artículo 4... Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que sus derechos y las libertades de los demás y el orden público. P U N T O S D E A C U E R D O : UNO. En lo general y en lo particular se aprueba la sanción de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de libre desarrollo de la personalidad, habiendo sido analizada en comisiones con fecha 09 de marzo de 2022, y procediendo al dictamen que aquí se presenta. DOS. Sírvase el presente dictamen para hacer del conocimiento al H. Congreso del Estado de Hidalgo sobre el sentido de la votación del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. DADO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022.

6.2 Que aprueba los galardonados del premio al docente "María Eleuteria González Ortiz" 2022. --

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal puso a consideración del Ayuntamiento el Dictamen que presentan las comisiones de Honor y Justicia y de Educación y Cultura y al no presentarse intervenciones al respecto, se instuyó a la secretaría a tomar la votación correspondiente, generándose el Acuerdo **A.M.R./33SO/317/30MAYO2022**: En votación nominal, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular los galardonados del premio al docente "María Eleuteria González Ortiz" 2022, de conformidad con el siguiente Dictamen: Los que suscriben ciudadanos, Jahir García Reyes, Germán Montealegre Salvador, Francisco Javier Vargas Pacheco, Dulce María Sánchez Martínez, José Luis Serrano González y Luis Enrique Baños Gómez integrantes del Comisión Evaluadora del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz", de conformidad con los Artículos 146 fracción III y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 69 fracciones IX, 70 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículo 91 fracción VII inciso f) del Reglamento Interior Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, los artículos 2, 3, 6, 7 del Reglamento de del Premio Municipal al Docente "María Eleuteria González Ortiz"; sometemos a la consideración del Ayuntamiento el presente dictamen que aprueba a los Galardonados del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" en su edición 2022; para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 141 fracciones VI, XIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracciones I incisos II inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y los artículos 78 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su aprobación con base a los siguientes ANTECEDENTES: PRIMERO.- Que en el marco de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma con fecha del 20 de Mayo de 2021 se aprobó por unanimidad turnar el Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" mediante el Acuerdo A.M.R./14/SO/154/08JULIO2021. SEGUNDO.- Que con fecha 10 de marzo de 2022 se publicó la Convocatoria del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" para su edición 2022. TERCERO.- El 07 de abril de 2022 en mesa de trabajo con relación a la Sesión de las Comisiones unidas de Educación y Cultura; Honor y Justicia; y de Juventud Niñez y Deporte con sede en el Centro Mineralense de Artes se analizó el avance del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz". TERCERO.- Con oficio de fecha 06 de mayo del 2022 la Oficialía Mayor del Ayuntamiento remitió mediante oficio la lista de los postulantes recibidos de los ciudadanos para ser galardonados por el Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz". CUARTO.- De

Manila Carrizosa

molaluz

Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

acuerdo con lo que establece el Capítulo II en su artículo 7° del Reglamento del Otorgamiento del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz"; este Comité de Evaluación es de su competencia el dictaminar sobre el particular. PROCESO DE LIBERACIÓN. ÚNICO. - En Sesión del Comité de Evaluación del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz", celebrada el día viernes 13 de mayo de 2022, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura en Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo; se consideró aprobar por unanimidad de votos, el proyecto de referencia para ser remitido al Pleno del Ayuntamiento y este le otorgue en su caso la aprobación definitiva, después de analizar, estudiar y dictaminar con base a los siguientes CONSIDERANDOS: PRIMERO. Que el Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" en su edición 2022 será entregada, conforme a su reglamento a 3 ciudadanas y ciudadanos docentes, que cumplen con todos los requisitos expuestos en la convocatoria. SEGUNDO. Que su entrega se realizará en Sesión Solemne en el mes de Mayo de 2022. TERCERO. Que se recibieron las candidaturas de las siguientes ciudadanas y ciudadanos docentes:

Nombre completo del Docente	Nivel Educativo	Años de Servicio en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.	Número de Posición por escalafón
Filomena Rojas Pérez	Preescolar	17 Años	1-único
Rosaura Guadalupe Cerecedo Cajica	Primaria	24 años	1°
Obed Alamilla Cintora	Primaria	5 años 8 meses	5°
Denis Castellanos Gutiérrez	Primaria	8 años 8 meses	3°
Juan Carlos Santamaría Mújica	Primaria	18	2°
Rocío López Mata	Primaria	6	4°
Eduardo Ramos Hernández	Primaria	0	9°
Angélica Ortiz Flores	Primaria	4 años y 3 meses	7°
Silvia Ramos Hernández	Primaria	5 años 7 meses	6°
Aracely García Carrasco	Primaria	2 años 7 Meses	8°
Ma. Isabel Marañón Salcedo	Secundaria	14 años 6 meses	1°
Susana Montiel Bautista	Secundaria	6 años 7 meses	2°

Por todo lo anterior expuesto y fundado, el Comité de Evaluación del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" somete a la consideración del pleno el siguiente: Dictamen que aprueba a los Galardonados del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" en su edición 2022. PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba otorgar el Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" en su edición 2022. Para el nivel educativo Preescolar Profra. Filomena Rojas Pérez. Para el nivel educativo Primaria Rosaura Guadalupe Cerecedo Cajica. Para el nivel educativo Secundaria Ma. Isabel Marañón Salcedo. SEGUNDO. Se aprueba otorgar mención especial a todos los participantes. TERCERO. Se establece como fecha para la entrega del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz" en el mes de mayo de 2022. TRANSITORIOS: PRIMERO. Túrnese al Pleno del Ayuntamiento para los efectos legales a los que haya lugar. SEGUNDO. Notifíquese a los galardonados el contenido del presente Acuerdo. TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efecto una vez aprobado por el Ayuntamiento. COMITÉ EVALUADOR DEL PREMIO MUNICIPAL AL DOCENTE "PROFRA. MARÍA ELEUTERIA GONZÁLEZ ORTÍZ". -----

Octavo. Asuntos Generales. Solicitar el uso de la palabra la Regidora Dulce María Sánchez Martínez, para agradecer la aprobación unánime del Dictamen del Premio Municipal al Docente "Profra. María Eleuteria González Ortiz". También el Regidor Luis Enrique Baños Gómez solicitó el uso de la voz para

Luis Enrique Baños Gómez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

modulatus

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

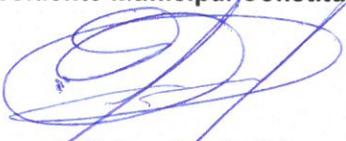
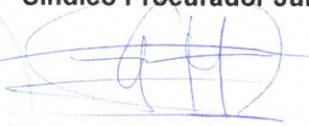
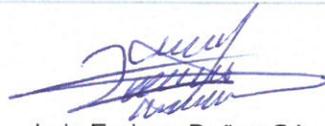
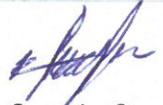
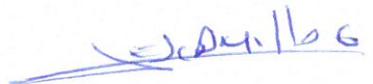
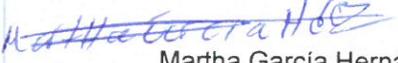
[Signature]

[Signature]

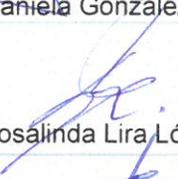
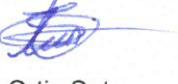
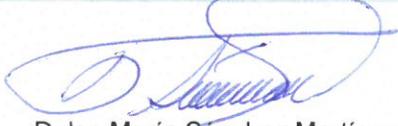
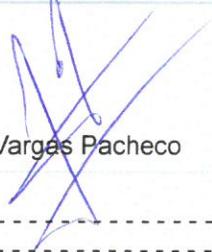
Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

solicitar el apoyo del Presidente Municipal en el tema del relleno sanitario y plantear la necesidad de coordinarse con los gobiernos federal y estatal para que las votaciones que se realizarán este fin de semana sean sin ningún inconveniente. Ambas temas fueron comentados por el Presidente Municipal y afirmó que el municipio ya está atendiendo ambos temas.-----

Noveno.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Israel Felix Soto, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós. Procediendo a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

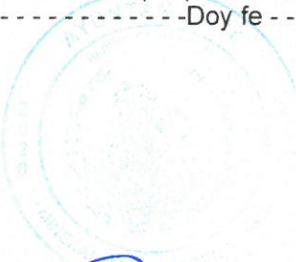
Presidente Municipal Constitucional	
 C. Israel Felix Soto	
Síndica Procuradora Hacendaria  Matilde Ortega Martínez	Síndico Procurador Jurídico  Germán Montealegre Salvador
Regidores	
 Enrique Ángeles Reyes	 Luis Enrique Baños Gómez
 Armando Carreón Cervantes	 María Fernanda De la Torre Zúñiga
 Ismael Escamilla González	 Evelyn Espinosa Guerrero
 Martha García Hernández	 Jahir García Reyes

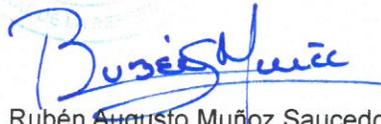
Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(30 de mayo de 2022).

 Leslie Daniela González Sánchez	 Max Michael Jiménez Bautista
 Rosalinda Lira López	 Delia Abril Ortiz Díaz
 Ivonne Ortiz Soto	 Isabel Rodríguez Enciso
 Dulce María Sánchez Martínez	 José Luis Serrano González
 Jaciel Terrazas Sánchez	 Francisco Javier Vargas Pacheco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-Doy fe





C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo
Secretario General Municipal

